


# **Desarrollo humano. Hacia una conceptualización integral, holística y sostenible de cara a la Agenda 2030**

*Human development. Towards an integral, holistic and sustainable conceptualization in view of the 2030 Agenda*

Autor:

Jesús Alfredo Morales Carrero <sup>1</sup> 

[lectoescrituraula@gmail.com](mailto:lectoescrituraula@gmail.com)

## **RESUMEN**

Este ensayo como resultado de una revisión documental y de un proceso analítico-reflexivo sobre las aportaciones de la Agenda 2030, plantea una conceptualización del desarrollo humano en atención a los criterios de integridad, holístico y sostenible, en un intento por determinar algunas de las dimensiones, líneas de acción y procesos que deben ser atendidos para formular programas viables, que velen por la redistribución de la riqueza en razón de la justicia, la equidad y la igualdad en el acceso a las oportunidades de crecimiento multidimensional. Se concluye, que el verdadero desarrollo humano debe integrar el cambio sociocultural, fomentar comportamientos productivos y ampliar las posibilidades para lograr la superación de las carencias económicas, sociales, espirituales y éticas.

**Palabras clave:** desarrollo humano, calidad de vida, bienestar integral, Agenda 2030, autorrealización.

## **ABSTRACT**

This essay as a result of a documentary review and an analytical-reflexive process on the contributions of the 2030 Agenda, proposes a conceptualization of human development in attention to the criteria of integrity, holistic and sustainable, in an attempt to determine some of the dimensions, lines of action and processes that must be addressed to formulate viable programs that ensure the redistribution of wealth based on justice, equity and equal access to opportunities in a multidimensional growth. It is concluded that true human development must integrate sociocultural change, promote productive behaviors and expand the possibilities to overcome economic, social, spiritual and ethical deficiencies.

**Keywords:** human development, quality of life, comprehensive well-being, Agenda 2030, self-realization.

<sup>1</sup> Universidad de Los Andes, Venezuela

## 1. Presentación

La búsqueda del desarrollo humano en el siglo XXI además de desafío complejo se ha convertido en uno de los objetivos de las agendas políticas, económicas y educativas que procuran redimensionar las posibilidades de bienestar y calidad de vida para quienes integramos el planeta; de allí, la persistente pretensión de impulsar la creación de políticas institucionales con enfoque estratégico, inclusivo y focalizado, capaz de ampliar las oportunidades de crecimiento multidimensional de los más desfavorecidos, a quienes se aspira insertar en condiciones de vida dignas y plenas, como condiciones indispensables para la consolidación del acceso equitativo, justo y coherente a los bienes de los que depende la prosperidad global y holística.

Una revisión de las dimensiones que sustentan el desarrollo humano según la agenda 2030, permiten conceptualizarlo como un proceso dinámico, permanente y holístico estrechamente relacionado con el acceso del sujeto a los avances científicos, tecnológicos, educativos y económicos que ofrecen los programas institucionales y, de los que a su vez depende el positivo desenvolvimiento de las capacidades, competencias y destrezas colectivas e individuales que conforman el capital social; esto supone, entre otras cosas, el libre acceso a las oportunidades de bienestar, calidad de vida y en condiciones de igualdad a las actividades productivas que lleva adelante una nación y, de las que a su vez, depende el alcance del “crecimiento rápido y sostenido, capaz de liberar al ser humano de las ataduras de la pobreza y las limitaciones a las que históricamente ha sido sometido” (Sabino, 2004, p.17).

En otras palabras, una aproximación al desarrollo humano involucra el concierto de una serie de posturas científicas y disciplinares, que partan de la transformación de patrones sociales y culturales que por estar enraizados en el proceder del individuo le han imposibilitado el mejoramiento de las condiciones de existencia, sumiéndolo en estados críticos de profunda infelicidad como resultado del desposeimiento y de las limitantes socioeconómicas que le han truncado su avance, trascendencia a cambios significativos y a procesos de transformación que

garanticen no solo su bienestar sino el de las generaciones futuras. En consecuencia, puede entenderse al desarrollo humano como una búsqueda sistemática del perfeccionamiento y la potenciación del sujeto, mediante la creación de las condiciones socioeducativas, políticas y económicas, que medien en el proceso de alcanzar la superación de las debilidades, obstáculos y limitaciones generadas por el sistema global.

Lo dicho refiere a las apreciaciones de la psicología humanista sobre el desarrollo humano, las cuales ciñen la confianza en el potencial del individuo para llevar adelante procesos de transformación multidimensional que redunden en su autorrealización; lo cual implica, esfuerzos disciplinados que potencien la funcionalidad del ser humano para responder a las exigencias que le impone el entorno y, en las cuales es posible apreciar las oportunidades para crecer, prosperar y consolidar su propio proyecto de vida (Lozano, 2016; Griffin, 2001; Rogers, 2015). Esto significa, promover la concentración de esfuerzos en torno la búsqueda del bienestar integral, el cual supone insertarse en los avances propios de la actualidad, en los que se precisa el establecimiento y generación de crecimiento multidimensional.

Los planteamientos de Sen (2000) dejan ver al desarrollo humano como “un proceso integrado de expansión de las libertades fundamentales relacionadas entre sí; lo cual refiere al goce de la seguridad, educación y formación permanente que dimensione las capacidades humanas y su potencial para accionar sobre la realidad” (p.27). Esta mirada sobre el desarrollo humano supone el concierto de una serie de libertades individuales y colectivas enfocadas no solo en eliminar las restricciones sino en mejorar las condiciones de desarrollo que conduzcan a logro de niveles apropiados y dignos de calidad de vida. En razón de lo expuesto, este ensayo como resultado de una revisión documental y de un proceso analítico-reflexivo sobre las aportaciones de la Agenda 2030, plantea una conceptualización del desarrollo humano en atención a los criterios de integridad, holístico y sostenible.

## 2. Contextualización

### 2.1. Desarrollo humano en la Agenda 2030

Desde la perspectiva humanista de la psicología, el desarrollo humano integral debe involucrar la potenciación de las facultades y capacidades humanas, mediante las cuales impulsar que el individuo alcance su autorrealización; esto plantea, ampliar las posibilidades para que logre no solo su tendencia innata hacia el crecimiento multidimensional, sino hacia la búsqueda del desenvolvimiento pleno y saludable de su personalidad, como requisito para enfrentar los desafíos individuales y sociales de los que depende la satisfacción de sus deseos vitales, así como de las necesidades de las que depende que se transforme en una persona funcional (Rogers, 2015); lo cual supone dignificar la condición humana, mediante la ampliación de las oportunidades para logre cumplir con: sus propósitos vocacionales, ocupacionales y sociales, dimensionando de esta manera sus condiciones de valía y autoconcepto, que le hagan actuar con espontaneidad y ajustado a los requerimientos propios de una realidad cambiante (Morales, 2020a).

Según propone Durán et al. (2004), el desarrollo humano es el resultado de un proceso continuo, sistemático y progresivo, que procura dimensionar las competencias, destrezas y habilidades personales, con el propósito de superar las limitaciones que le imposibilitan al individuo el afrontamiento positivo de las exigencias propia de su contexto inmediato; de allí, que se entienda como un proceso a lo largo del ciclo vital que busca generar cambios “acumulativos, direccionados, diferenciados, organizados y holísticos” (p.95). Estas cualidades dejan ver al desarrollo humano como el complejo entramado de relaciones interactivas entre las diversas dimensiones (cognitiva, social, física, emocional, psicológica), a las que se asumen como un todo complejo que determina el crecimiento y lo predisponen para enfrentar los desafíos particulares.

Esta posición holística del desarrollo humano involucra una serie de aspectos biopsicosociales de los que depende el desenvolvimiento pleno de la personalidad, la independencia para actuar, la adaptación y la flexibilidad para mejorar, es decir,

para superarse con la responsabilidad y el compromiso de alcanzar la calidad de vida como un ideal. Esto deja ver al desarrollo humano como un proceso dinámico que procura la búsqueda del equilibrio y la estabilidad del individuo mediante la satisfacción plena de sus necesidades y requerimientos particulares. Un acercamiento desde la psicología evolutiva indica que el perfeccionamiento de la condición humana implica mejorar progresivamente el rendimiento del sujeto, de tal manera, que logre alcanzar con autonomía e independencia el éxito (Papalia y Martorrel, 2017).

Según Clavijo (2002), el desarrollo humano debe asumirse en sentido amplio como el logro de un estado de equilibrio, en el que el individuo es capaz de alcanzar la satisfacción plena de sus “necesidades sociales, espirituales y culturales, que definen la consolidación de gustos, límites, modalidades, hábitos y costumbres, entre otros aspectos que propician la configuración coherente de la personalidad” (p.17). Esta interacción dinámica entre las diversas dimensiones que comprenden la supra-complejidad humana, refieren al desarrollo como un proceso de cambio y transformación que exige la evolución integral; lo cual demanda, entre otros aspectos “asumir como punto de partida, trascender la satisfacción de necesidades inmediatas, dejando el espíritu libre para pensamientos y obras de mayor relevancia” (Sabino, 2004, p.60).

Estas ideas asociadas plenamente con el bienestar multidimensional como parte del desarrollo humano, involucran el fortalecimiento de la condición personal como requerimiento para impulsar “el potencial humano y el funcionamiento psicológico positivo, la auto-aceptación, las relaciones positivas con los demás, la autonomía, el dominio del entorno, el propósito en la vida y el crecimiento personal, todo esto valorado desde la percepción individual” (Gaxiola y Palomar, 2016, p.9). Desde esta perspectiva, el desarrollo humano se asocia con la creación de condiciones positivas en las que el individuo no solo alcance la optimización de su desempeño sino el desenvolvimiento pleno de sus competencias sociales y emocionales, mediante las cuales alcanzar un estado dinámico de plenitud, que

favorezca no solo su calidad de vida sino la disposición adaptativa para responder a las particulares exigencias de su contexto.

Para Lafarga (2016), el desarrollo humano se encuentra asociado con la optimización del funcionamiento de la persona, lo cual involucra elementos como: la salud, la calidad de vida y el bienestar integral; de allí, que se le conceptualice como la “satisfacción armónica de las necesidades que conduzcan al mejoramiento de la personalidad, lo cual supone, la generación de cambios constructivos que potencien la consolidación de un clima favorable en el que despliegue su tendencia actualizante y la libertad para desarrollarse” (p.31). Para el autor, el desarrollo humano depende de la configuración de un clima psicológico y social, en el que el sujeto logre alcanzar la maximización de su potencial, así como la adopción de estilos de vida autosuficientes que integren la triada: bienestar económico, creatividad y deseos de superación permanente.

Lo dicho hace perentoria la alusión al abordaje de los principales condicionantes del desarrollo humano, entre los que se precisa: la pobreza, la desigualdad y la injusticia social, factores de riesgo que por sus implicaciones socio-históricas se han convertido en obstáculos para alcanzar condiciones de vida dignas, en las que el ser humano maximice su competitividad social; parafraseando a Sabino (2004), el desarrollo humano se encuentra asociado con el crecimiento global, lo cual supone el acceso a empleos dignos, cuya remuneración eleven la calidad de vida, aportándole las condiciones necesarias para que el sujeto adopte comportamientos productivos.

Continuando con la propuesta de Sabino (2004), el desarrollo humano obedece a un proceso continuo, en el que subyace el afrontamiento de las limitaciones y de las debilidades individuales-colectivas, a través de las cuales impulsar “el deseo de mejoramiento y de cambio, libertad para comerciar y producir, con el propósito de potenciar la emergencia de economías sólidas y diversificadas, seguridad jurídica y estabilidad integral” (p.58). Esto refiere a la construcción de las condiciones fundamentales de vida, es decir, el bienestar y crecimiento necesario para intensificar el beneficio tanto individual como colectivo, capaz de alentar la

satisfacción de las necesidades inmediatas y la trascendencia de los beneficios para todos.

Desde la perspectiva de Cortina (2000), el verdadero desarrollo humano parte de la dignificación del individuo, premisa que refiere al reconocimiento de sus derechos y deberes, como elementos de los que depende una vida cotidiana sostenible, capaz de acoplarse a la realidad así como a las condiciones cambiantes; frente a las cuales solo es posible actuar mediante “el alcance de la autonomía personal, que le ayude al ser humano en su compromiso de acceder a condiciones de estabilidad que maximicen su felicidad” (Cortina, 2000, p.23).

Al respecto, la UNESCO (2015) deja ver al desarrollo humano en su vinculación con la educación y la sostenibilidad, en el que el proceder del sujeto se encuentra fundado en valores que orientados hacia la acción provocan la emergencia de condiciones participativas que le permiten al sujeto gestionar, priorizar y abordar sus propias necesidades; es decir, conducir conscientemente su propio proyecto de vida y alcanzar el desenvolvimiento pleno de la personalidad mediante el aprovechamiento de los recursos que le provee el contexto en que hace vida, lo cual implica, apropiarse de las oportunidades para mejorar sus condiciones de bienestar integral y calidad de vida.

En otras palabras, entender el desarrollo humano desde la posición de la Agenda 2030 supone la creación de procesos de cambio tanto individual como colectivo, en el que se logre inclusión plena en los planes educativos y de formación integral, con el propósito de impulsar la evolución intencionada capaz de consolidar el ideal de autorrealización; lo cual significa “conseguir la construcción de una sociedad viable, en la que se logre la felicidad del individuo, es decir, en la que se logre el cultivo de su espíritu que conduzca a la perfectibilidad de su condición” (Naranjo, 2013, p.4).

Este desafío exige de la educación actual, la reformulación de los planes de estudio en un intento por focalizar los esfuerzos en torno a la transformación de la mente del ser humano, de quien se espera el desarrollo de la vocación de servicio y participación en los asuntos de los que depende la consolidación de una vida

digna. Desde la perspectiva del desarrollo sustentable, la búsqueda de condiciones de bienestar para la humanidad demanda amplios esfuerzos en torno a la conjugación de las dimensiones sociales, culturales, políticas, económicas y educativas, a través de las cuales se minimicen los factores excluyentes, que históricamente han dificultado la superación de la pobreza y el redimensionamiento de las posibilidades para acceder en condiciones de igualdad y competitividad a las oportunidades de desarrollo que ofrecen los gobiernos.

En este sentido, la Agenda 2030 apuntala como elementos fundamentales asociados con el desarrollo humano, los siguientes: el ingreso a empleos bien remunerados que faciliten el sustento digno de la familia y la satisfacción de sus necesidades, la diversificación de ocupaciones alternativas que le permitan al individuo escoger las que considere acordes con sus capacidades, reducir los excesos en las regulaciones laborales y alentar la iniciativa individual y colectiva, como mecanismo para generar crecimiento global y dinamizar la vida económica de cualquier sociedad; esto supone, entre otras cosas, la creación de políticas sectoriales que motiven la productividad y la formación de capital humano, con el compromiso y la competitividad para participar de la vida económica.

Una revisión sobre los aportes de Sabino (2004) al desarrollo humano, dejan ver algunos elementos medulares que deben considerarse en cualquier proceso de intervención social que aspira lograr la maximización de la calidad de vida, entre las que menciona: integrar los diversos sectores de la sociedad en la tarea de abordar sus problemáticas medulares, focalizar los esfuerzos en torno a la especialización del capital humano, el “desarrollo de programas de entrenamiento laboral y capacitación para elevar el nivel de vida, con especial énfasis en aquellos sectores económicos cuya viabilidad futura esté comprometida” (Sabino, 2004, p.7).

Lo dicho sugiere una significativa reformulación de la actuación institucional que involucre la transformación de los procesos de inclusión, mediante los cuales ampliar la eficacia de los objetivos vinculados con el bienestar integral y el desarrollo holístico, cuyo enfoque sea la redistribución de la riqueza en atención a criterios justos y equitativos que reduzcan la ineficiencia social y la discriminación histórica,



como factores responsables de impulsar la pobreza; esto significa, motivar la ruptura de esquemas de pensamiento y patrones mentales, mediante el acercamiento a procesos formativos en los que el sujeto se convierta en artífice de sus propios cambios y de las transformaciones que el contexto en el que hace vida le demanda.

En otras palabras, alcanzar el desarrollo humano integral implica suprimir los modos de vida culturalmente nocivos y, en su lugar, instar al ciudadano para adopte la iniciativa propia como requerimiento para sostener y direccionar los esfuerzos creativos en función de abordar las carencias materiales y espirituales, como aspectos de los que depende la “expansión rápida y sostenida de la producción y el consumo en lo que respecta a la disponibilidad de bienes y servicios, como elementos indispensables para nuestra felicidad, nuestro bienestar mental o una armónica convivencia” (Sabino, 2004, p.13).

Según propone Rogers (2015) en correspondencia con los propósitos de la Agenda 2030, la confianza en el ser humano y en su potencial para impulsar su crecimiento se encuentra determinada por “su capacidad para elegir su propio camino y su propia dirección, pero además, su disposición para desarrollar sus propias potencialidades, de las que depende su evolución y su tendencia natural hacia su realización” (p.11). Esta posición ubica al ser humano como un sujeto activo con la actitud y aptitud para focalizar sus esfuerzos (energía física y cognitiva) en torno a la adopción de las alternativas más provechosas que le otorguen sentido y autenticidad a su propio proyecto de vida personal; lo cual significa, insertarlo en un clima liberador que estimule su crecimiento y evolución permanente.

Para la CEPAL-Naciones Unidas (2018) el desarrollo humano procura la dignificación del sujeto, el fortalecimiento de las capacidades individuales y colectivas, como garantes de la creación de condiciones sostenibles que asuman a “la educación de calidad como la base para mejorar la vida de las personas, mediante la ampliación de las oportunidades de escolarización, alfabetización e integración de los avances de objetivos de la formación universal” (p.27). En otras palabras, se trata de fomentar el acceso igualitario a las personas en estado de vulnerabilidad, de tal manera que logren participar de procesos de producción

sostenibles que redunden en el beneficio de todos y, que por consiguiente configuren las condiciones para escapar de la pobreza, lograr mayores niveles de productividad e impulsar la estabilidad.

Lo planteado significa empoderar al ciudadano para que se inserte activamente en las alternativas de crecimiento económico que dimensionen la estabilidad social y, que además, fortalezcan la prosperidad y el progreso permanente, como requerimientos para la elevación de los niveles de autorrealización, capaces de aportar el bienestar necesario a lo largo del ciclo vital; esto se asocia con la ampliación de las libertades reales, en función de las cuales mejorar las condiciones “de que disfrutaran los seres humanos, las cuales, por sus implicaciones motivan el desarrollo social e individual, posibilitando el cultivo de iniciativas como garantes de una vida digna, que reafirme el derecho de vivir bien y por mucho tiempo” (Sen, 2000, p.4).

Esto debe entenderse como el resultado de promover estilos de vida saludables, en los que se “afiancen las intervenciones en atención primaria y la promoción de la salud integral, lo cual refiere al desenvolvimiento positivo e indispensable en áreas como: familia, educativa, laboral, sanitario y de ocio” (Plan de Acción Agenda 2030, 2019, p.24). En concordancia la Organización Internacional del Trabajo (2017) plantea que se considera como proceso indispensable para alcanzar el verdadero desarrollo humano, la “creación de las condiciones necesarias para el crecimiento económico sostenible, inclusivo y sostenido, en el que se promueva una prosperidad sostenida y el trabajo decente para todos, como requerimientos para combatir la pobreza, exclusión y la injusticia” (p.8).

Lo dicho indica que el compromiso institucional con el desarrollo humano involucra ambiciosos desafíos que van desde la ampliación de las posibilidades para que el sujeto se integre activa y competitivamente en las actividades cotidianas desde una posición participativa, capaz no solo de lograr objetivos personales sino de luchar por las reivindicaciones sociales que contribuyan significativamente en el goce y disfrute de una vida digna, en la que se deje sin efecto “la imposición de restricciones a la libertad para alcanzar sus metas personales y participar de la vida

social, política y económica de la comunidad, garantizando de este modo el ejercicio pleno de su ciudadanía” (Sen, 2000, p.2).

Estos planteamientos dejan ver la relevancia de los procesos democráticos con la consolidación del desarrollo humano, pues es en este sistema político en el que se configuran los programas de inclusión social y las libertades económicas, que le permiten al sujeto acceder a los mecanismos sobre los que se sustenta el bienestar integral y la calidad de vida, entre los que se precisa: educación, salud, planes de asistencia en materia de alimentación y nutrición, uso y manejo de herramientas tecnológicas y de acciones de asistencia social; pero además, la sensibilización en materia de desarrollo sustentable sobre la cual se ancla la protección, aprovechamiento y participación en la construcción de mecanismos que garanticen el equilibrio ecológico y la preservación del planeta.

Este cúmulo de aspectos refiere a la confianza en el ser humano y en la necesidad de garantizar el coherente desenvolvimiento de sus competencias, como requerimientos en función de los cuales motivar la participación en los asuntos de todos, es decir, en todas las dimensiones asociadas con el bien común, así como con la organización y planificación de procesos de transformación con especial énfasis en el crecimiento personal (Artiles., et al. (1995; Cloninger, 2003), del que depende que el individuo asuma la dirección vocacional, laboral y profesional deseable; otorgándole funcionalidad social a su personalidad, es decir, adaptándose y ajustando su potencial creativo e innovador a las condiciones particulares de un contexto cada vez más complejo y dinámico que demanda el crecimiento permanente.

Un contraste de Rogers (2015) con lo planteado en la Agenda 2030, la condición humana y su dignificación se entiende como parte de la autorrealización que impulsa al sujeto en el compromiso de desplegar sus esfuerzos en función de trascender los obstáculos mediante la focalización en los objetivos de vida, los cuales deben servir como impulsores de la búsqueda permanente de la anhelada plenitud funcional. Si bien es cierto, esto supone un inminente desafío institucional, también se comprende como el resultado de la confianza en el proceder del ser

humano y en su actuación coherente en torno a la prosecución de una vida longeva, significativa y con sentido de co-responsabilidad.

Lo esgrimido obliga a hacer referencia al sentido de apertura y flexibilidad humana, como resultado de la expansión de la conciencia, a la que se le atribuye la adopción de una actitud tolerante con los cambios emergentes, de los cuales el sujeto es capaz de asumir los aportes positivos que por su relevancia e implicaciones le dejan ver en las circunstancias adversas las posibilidades para crecer y evolucionar, optimizando su disposición para alcanzar la anhelada autorrealización; esto involucra la satisfacción de las condiciones de valía, el autoconcepto y la autoestima para operar coherentemente con estabilidad psicológica y social; ello significa aumentar las condiciones psicosociales a través de las cuales lograr que el sujeto aproveche las oportunidades para alcanzar el éxito con eficacia social, mediante la adopción de preceptos prácticos como “el aumento de la libertad mejora la capacidad de los individuos para ayudarse a sí mismos, así como para influir en el mundo” (Sen, 2000, p.35).

Esta posición refiere al desarrollo humano como un proceso complejo que procura influenciar la disposición para participar de los asunto de todos, mediante la ampliación de los escenarios sociales en los cuales operar creativamente, transformando los aspectos deficitarios de la vida en medios para alcanzar la plenitud humana y la felicidad que le coadyuve al individuo en la tarea de aprovechar las condiciones que le otorga el medio y poniéndolas al servicio de una vida satisfactoria que garantice el bienestar psicológico y la auténtica realización; según exponen Gaxiola y Palomar (2016) el desarrollo humano desde una perspectiva psicosocial no es más que el resultado de la conjugación de dimensiones, entre las que se precisa “bienestar económico y físico, desarrollo personal, autoimagen, autoconocimiento, creatividad e innovación, acceso a bienes y servicios, así como a oportunidades educativas y de empleabilidad” (p.21).

Según propone Sabino (2004) el desarrollo humano debe apuntalar como dimensión preponderante hacia “el desenvolvimiento de las potencialidades previamente existentes, el despliegue de ideas, energías y voluntades, que por estar

asociadas con la creación humana generan cambios y transformaciones diversas y sólidas” (p.58). En sentido amplio, el desarrollo humano desde los planteamientos de la agenda 2030 integra las siguientes dimensiones, a decir:

1. La auto-aceptación. Refiere a la consolidación de una autoestima y autoconcepto positivo, a través del cual el sujeto logre precisar sus facultades, competencias y destrezas, así como su potencial para emprender procesos que dimensionen las condiciones inmediatas de vida.

2. Relaciones interpersonales. Supone el establecimiento de vínculos humanos y de experiencias interactivas enriquecedoras, que le ayuden a ser más empáticos, tolerantes y altruistas.

3. Autonomía. Como aspecto asociado con el desenvolvimiento oportuno de la personalidad, refiere a la capacidad para tomar decisiones, actuar de manera independiente en la prosecución de objetivos personales y asumir la autodeterminación como parte de su compromiso consigo mismo y con el entorno del que es parte.

4. Proyecto de vida. Consiste en asesorar al sujeto para que se convierta en el constructor de metas y objetivos personales, pero que además, asuma la tarea de proyectar el uso de recursos, estrategias y procesos necesarios para impulsar su consolidación a corto, mediano y largo plazo.

5. Dominio del entorno social y ambiental. Refiere al protagonismo y al sentido de pertenencia con los asuntos de todos, pero más aún, con la transformación de sus condiciones inmediatas por oportunidades cónsonas con la dignificación de su humanidad y el logro de mayores posibilidades de bienestar integral.

6. Crecimiento personal. Como aspecto asociado con la educación, la formación permanente y a lo largo de la vida, el redimensionamiento del bienestar humano parte de motivar el descubrimiento del propósito y sentido de cada experiencia, como una posibilidad para enriquecer la convivencia en cualquier escenario social.

Este cúmulo de aspectos tanto internos como externos al individuo, constituyen no solo un modo de atender la supra-complejidad humana sino de

garantizar el bienestar subjetivo, a través del cual, el individuo se convierta en agente activo, dotado del arsenal psicológico y social necesario para actuar competitivamente en el escenario de vida cotidiano, en el que se espera logre operar y “provocar cambios en función de sus objetivos y valores personales, de los que sea capaz de deducir las motivaciones para impulsar transformaciones que redimensionen su calidad de vida” (Sen, 2000, p.38).

En función de lo expuesto, el desarrollo humano como proceso multidimensional que enriquece la vida a lo largo de su evolución, integra la búsqueda de la felicidad como valor subyacente al bienestar subjetivo y holístico, pues de este depende la ampliación de la longevidad humana, el funcionamiento individual y social óptimo, garantes que determinan el alcance de procesos productivos estables, efectivos y satisfactorios; los cuales, por tener como base la educación y la integración del individuo en experiencias formativas, potencian la actuación competitiva y el desempeño necesario para afrontar los desafíos laborales de un mundo cada vez más permeado por el dinamismo y la especialización.

En consecuencia, la Agenda 2030 en su dimensión educativa estima que una conceptualización del desarrollo humano integral y holística debe tener como base la formación permanente y a lo largo del proceso vital, recurso que por sus repercusiones no solo afianzan la inclusión en condiciones de igualdad, sino el acceso a oportunidades de calidad que brinden las posibilidades para alcanzar el operar efectivo en otras dimensiones como “el crecimiento económico y el empleo, el consumo y la producción sostenible” (UNESCO, 2018, p.1). Si bien es cierto, los aspectos mencionados refieren a parte del complejo engranaje que constituye el desarrollo humano, una de las dimensiones con mayor fuerza se le adjudica a formación para la reflexión autónoma e independiente, a través de la cual el ser humano se convierta en un sujeto emancipado, crítico y con la disposición para razonar sobre las decisiones que más favorecen su bienestar.

Este proceder crítico-reflexivo supone aprender a vivir y convivir con el medio ambiente, sustituyendo hábitos nocivos e irracionales por prácticas asociadas con

la inteligencia ecológica (Goleman, 2009; Palavecinos, Amérigo, y Muñoz, 2010; Sachs, 2015; Sarramona, 2010), mediante la cual se recupere la interrelación ser humano-naturaleza, en un intento por fomentar el uso adecuado de los recursos no renovables tanto para las generaciones presentes como para las futuras, evitando de este modo la degradación del planeta. Este desafío implica la educación para la sostenibilidad, es decir, para la implementación de economías que superpongan la conservación del ambiente por encima de la generación de dividendos; lo cual implica modificar los patrones de producción por propuestas enfocadas en la potenciación de los ecosistemas, como una estrategia para reducir los daños ocasionados por el ser humano.

Esta reconciliación del ser humano con el medio ambiente supone la estabilización de los grandes ecosistemas, a través de un cambio de actitud significativa que muestre un fehaciente apego al respeto y reconocimiento de “acciones favorables al ambiente, que además, potencien el sano y dinámico desarrollo de la economía; esto significa la posibilidad de acceder a mejores condiciones de vida, con lo que se eviten los riesgos que se imponen sobre las generaciones futuras” (Sabino, 2004, p.56). En otras palabras, se trata de minimizar las falencias que pudieran atentar contra la supervivencia del ser humano, mediante la creación de una consciencia comprometida con los modos de crecimiento y desarrollo que atiendan el bienestar colectivo, cuyo punto neurálgico sea trascender de las necesidades inmediatas a procesos perdurables en el tiempo.

Para ello se considera indispensable la participación del sujeto en procesos educativos humanistas, que le sensibilicen en la tarea de alcanzar su desarrollo personal mediante el sentido de pertenencia, del cual se derive su compromiso con las condiciones externas, es decir, con lo que sucede en el contexto de vida inmediato, al cual integrarse desde su sentido de co-responsabilidad como promotor de cambios auténticos que den lugar a la satisfacción de necesidades tanto inferiores como superiores, que al ser resueltas acerquen al ser humano a su autorrealización a lo largo de la vida (Lafarga, 2016). Un acercamiento a los planteamientos sobre el desarrollo humano propuestos por Maslow (2007/2008),

sugieren la necesidad de insertar al sujeto en experiencias cumbre, en las que logre percibirse a sí mismo, definir sus intereses con claridad y encontrarle sentido a las situaciones cotidianas de las cuales extraer aspectos que le ayuden en la resolución de los desafíos emergentes.

Según propone Cloninger (2003) en correspondencia con lo pautado en la Agenda 2030, alentar el desarrollo humano demanda del concierto de una serie de elementos importantes tales como: la creatividad como expresión de la gente autorrealizada, la autoestima y el autoconcepto positivo, la espontaneidad, el sentido de apertura y la flexibilidad para integrarse a los cambios con actitud receptiva hasta alcanzar el éxito (Artiles., et al, 1995); el cual depende según la Organización de Naciones Unidas (2019) del impulso de la innovación, la creatividad colectiva e individual como procesos garantes del empleo decente que le otorgue al sujeto las condiciones económicas necesarias para llevar adelante su proyecto de vida personal.

En atención a lo planteado, una aproximación al desarrollo humano que continua vigente y que se relaciona con las exigencias de la Agenda 2030, deja ver el concierto de una serie de aspectos asociados con la necesidad “expandir las oportunidades económicas, las libertades políticas, las fuerzas sociales y las posibilidades que brindan la salud, le educación básica y el fomento y el cultivo de las iniciativas” (Sen, 2000, p.3). Esta posición indica que el verdadero desarrollo humano que procura garantizar una vida digna debe atender la supra-complejidad y las diversas dimensiones que constituyen al individuo, acercándolo al logro de un estado de independencia, autonomía y realización, con el que logre sortear las restricciones tradicionales e insertarse competitivamente en los intercambios económicos, en la vida social y en los sistemas productivos desde una posición activa que revitalice su dignidad así como la consolidación de su proyecto personal.

Esta posición es igualmente compartida por Cortina (2000) para quien el logro de una vida digna se encuentra asociado con el acompañamiento institucional, en el que el ser humano “crezca en saber acerca de sí mismo, y, por tanto, en libertad; como valor que tiene incidencia inmediata en la vida cotidiana, posibilitando que la



verdadera vocación y el interés afloren, así como su ansia de bienestar y felicidad” (p.20). Es en estas condiciones en las que el ser humano logra la verdadera realización, pues alcanza un estado de consciencia sobre sus derechos y deberes, pero además, de los esfuerzos personales que debe impulsar para consolidar su autonomía e independencia en el cumplimiento de sus “deseos, intereses y preferencias y aspiraciones individuales” (Cortina, 2000, p.26).

Por su parte, el Informe de la UNESCO (2015) reitera que el desarrollo humano en el presente siglo, debe integrar esfuerzos que conduzcan a la construcción de una sociedad justa y equitativa, pero además, de un ciudadano capaz de integrar a su estilo de vida hábitos sustentables que dimensionen el sentido de co-responsabilidad con el presente y el futuro; esto significa darle un giro a los procesos educativos, en los que “se aborden temas como la reducción de la pobreza, los modos de vida sostenibles, el cambio climático, la equidad de género, la responsabilidad social corporativa, así como desarrollar el conocimiento, las habilidades, las perspectivas y el empoderamiento de las personas” (p.1).

A modo de complemento, Delors (1996) apuntala que el desarrollo humano como proceso trascendental busca configurar las condiciones para que el individuo de este siglo se convierta en ciudadano del mundo mediante el ejercicio activo de la responsabilidad personal con su proyecto de vida y con los asuntos de interés público; estos condicionantes suponen entender que cada ser humano cuenta con unas particularidades que le hacen único y, por consiguiente dotado de “una vocación que le permite escoger su destino y realizar todo su potencial, apoyándose en su capacidad de adaptación y en su proceso evolutivo, como requerimientos para enfrentar los desafíos individuales” (Delors, 1996, p.13).

Lo anterior debe asumirse como parte del compromiso institucional, en el que el sujeto sea reconocido como un agente en constante transformación, quien además, es capaz de integrarse en los procesos de crecimiento e impulsar el desarrollo de su humanidad, mediante la adopción de hábitos vinculados con el bienestar y la salud integral, como requerimientos para lograr niveles importantes de satisfacción como el estado dinámico que no solo le otorga sentido a la existencia

(Lafarga, 2016), sino que potencie la búsqueda de una evolución individual en la que se dimensione el capital social y la competitividad del sujeto en el compromiso de reconstruir la sociedad mediante la disposición y el descubrimiento de sus facultades, competencias y actitudes, en función de las cuales lograr mayor libertad y fortalecer su tendencia a la autorrealización.

Para Musitu et al (2004), el desarrollo humano como ideal institucional y social involucra conceptos importantes asociados con la satisfacción de las necesidades básicas y vinculadas con la autorrealización del individuo; de allí, que se asuma tal idea como el resultado de la unificación de criterios vinculados con: el mantenimiento de la calidad de vida, el bienestar psicosocial, la distribución equitativa y justa de recursos, el goce de las oportunidades y las libertades individuales colectivas, como requerimientos a los que la agenda 2030 considera fundamentales para lograr el estado de plenitud y realización, que le permita al individuo sortear los desafíos de forma positiva y saludable.

En síntesis, una aproximación al desarrollo humano holístico, integral y sostenible requiere agrupar elementos asociados con el bienestar y la calidad de vida, que al ser fusionados con el ejercicio pleno de las libertades fundamentales configuren las condiciones para consolidar una vida digna, autónoma y espontánea, en la que el individuo logre cumplir con los objetivos personales que le otorgan sentido a su existencia; esto como un proceso dinámico y progresivo, debe garantizar una vida saludable, en la que la reducción de las desigualdades motiven el logro de la autorrealización, la cual según expone Sabino (2004) es la suma de: bienestar, prestigio, posición social, crecimiento multidimensional y alcance del estado de plenitud; como aspectos elementales que condicionan el funcionamiento social efectivo así como la disposición para enfrentar los desafíos que emergen de la dinámica social.

### **3. Reflexiones finales**

Un acercamiento a la conceptualización del desarrollo humano que responda a las condiciones propias del ciudadano y a las particularidades del siglo XXI, exige la reconsideración de elementos medulares como la reducción de las brechas de

desigualdad, la redistribución de los ingresos en atención a los criterios de justicia, inclusión y equidad, así como las repercusiones directas de las políticas gubernamentales en la resolución de los problemas y necesidades de la sociedad; esto supone, el disfrute en condiciones de igualdad, de todos los beneficios sociales que derivados del desarrollo económico y del uso efectivo de la renta, potencien las libertades tanto individuales como colectivas.

En tal sentido, conceptualizar el desarrollo humano desde los principios de la Agenda 2030, sugiere expandir las posibilidades económicas, sociales y educativas, que le permitan a los más desfavorecidos integrarse en los medios alternativos de crecimiento, que aporten beneficios trascendentales y perdurables, en los que el ser humano alcance el crecimiento multidimensional, autónomo y espontáneo; esto supone, el esfuerzo institucional en torno a la ampliación de las oportunidades ocupacionales y laborales, como condiciones a las que se les atribuye el incremento de la productividad necesaria para impulsar la satisfacción de las necesidades, así como la ampliación de “los límites de una existencia cada vez más sana y más plena de posibilidades” (Sabino, 2004, p.29).

Entonces, es posible afirmar que el desarrollo humano como ideal de los programas de gobierno, se asocia con la búsqueda de bienestar integral y calidad de vida, en la que prime la productividad y el alcance de una posición social digna, cuyo sustento sea el acceso a los aportes de la investigación científica y las innovaciones de las que depende la generación de nuevos recursos, prácticas y productos más saludables, a través de los cuales prolongar las posibilidades de vida; esto significa, promover un cambio sociocultural, capaz de educar a la sociedad en la sustitución de patrones de consumo nocivos por hábitos sanos que mejoren las condiciones de vida y el libre desenvolvimiento de la personalidad.

Se trata entonces de vivir mejor, mediante el goce y disfrute seguro de los alimentos nutritivos que mitiguen la posible emergencia de enfermedades que pongan en riesgo el bienestar humano; lo cual exige la adopción de patrones de consumo significativos que reemplacen rutinas negativas que imposibilitan el desenvolvimiento del potencial pleno, el cual depende en modo significativo de una

vida disciplinada cuyo sustento se deba a la formación permanente, capaz de enriquecer la consolidación efectiva del bienestar así como del alcance de las externalidades positivas que conducen a una existencia digna, rica y diversa en opciones. Implícitamente, esto refiere a la disminución de las profundas desigualdades que desde la dimensión socio-histórica han dificultado el acceso a los bienes y servicios, a las oportunidades de empleo y a las condiciones de vida óptimas, que le coadyuven al sujeto en el proceso de consolidar su proyecto personal.

Esto significa, logra el bienestar psicológico y social, que le conduzca al ser humano al logro de la anhelada autorrealización, la cual a su vez involucra tanto el bienestar subjetivo como el alcance de la satisfacción plena que dimensione las fortalezas y el reemplazo de los obstáculos por oportunidades que, acompañadas de afloramiento de “emociones positivas, el optimismo, la resiliencia, la creatividad, los talentos, las fortalezas de carácter, la fuerza de voluntad, las metas y logros, el sentido de la vida, las relaciones interpersonales positivas y la autorregulación, potencien el desarrollo personal coherente” (Gaxiola y Palomar, 2016, p.15).

De este modo, el desarrollo humano puede concebirse como la consolidación operativa de las libertades fundamentales, proceso que supone la expansión de las posibilidades y oportunidades para alcanzar la autorrealización integral, garantizando de esta manera que el individuo logre elevados niveles de desempeño en todas las dimensiones de la vida; esto plantea como desafío institucional la erradicación de las privaciones individuales y colectivas que históricamente han limitado la participación equitativa y justa de todos en las políticas educativas, económicas y sociales en igualdad de condiciones; es decir, integrar al sujeto en los procesos de crecimiento asociados con el bienestar espontáneo y la calidad de vida fluida, como aspectos que además de impulsar la autorrealización dimensiona el potencial humano acercándolo a un estado dinámico capaz de satisfacer las necesidades en sus diversas jerarquías.

En suma, una conceptualización integral y holística del desarrollo humano tal y como lo propone la Agenda 2030, requiere la reafirmación de las libertades

individuales y colectivas, como instrumentos que por encontrarse interconectados e interrelacionados configuran las condiciones para que el sujeto alcance el crecimiento en todas las dimensiones de su supra-complejidad, condición que exige liberarlo de las limitaciones y ataduras históricas que le han imposibilitado acceder a estilos de vida dignos que enriquezcan su condición humana, aportándole desde un enfoque amplio la potenciación de sus competencias, destrezas y habilidades, en función de las cuales redimensionar las opciones ocupacionales y laborales, que conjugadas con la creatividad, el emprendimiento así como con la innovación, faculten al ser humano para participar de los asuntos que revitalizan su desempeño en el escenario social.

#### 4. Referencias

- Artiles., et al. (1995). **Psicología humanista. Aportes y orientaciones.** Buenos Aires: Editorial Docencia.
- CEPAL-Naciones Unidas. (2018). **La Agenda 2030 y los objetivos del desarrollo sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe.** Santiago de Chile. Disponible: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf)
- Clavijo, A. (2002). **Crisis, familia y psicoterapia.** La Habana: Editorial Ciencias Médicas.
- Cortina, A. (2000). **Ética mínima. Introducción a la filosofía práctica.** Madrid: Editorial Tecnos.
- Delors, J. (1996). **La educación encierra un tesoro.** Madrid: Ediciones Santillana.
- Durán, A., et al. (2004). **Manual didáctico para la escuela de padres.** Valencia: Fundación para el Estudio, Prevención y Asistencia a las Drogodependencias FEPAD.
- Gaxiola, J y Palomar, J. (2016). **Bienestar psicológico. Una mirada desde Latinoamérica.** Sonora: Universidad de Sonora.
- Goleman, D. (2009). **Inteligencia ecológica.** Ciudad De México: Ediciones B.S.A de C.V.

- Griffin, K. (2001). **Desarrollo humano: origen, evolución e impacto**. En IBARRA, P. y UNCE-TA, K. (coord.). Ensayos sobre el desarrollo humano. Disponible <http://otrodesarrollo.com/desarrollohumano/GriffinDesarrolloHumano.pdf>
- Lafarga, J. (2016). **Desarrollo humano: desarrollo personal**. México: Editorial Trillas.
- Lozano, M. (2016). **El desarrollo humano a propósito de las ciencias sociales y humanas**. Colombia: CLACSO.
- Maslow, A. (2007). **El hombre autorrealizado**. Barcelona: Editorial Kairós, SA.
- Maslow, A. (2008). **La personalidad creadora**. Barcelona: Editorial Kairós.
- Morales, J. (2020a). **Una política pública para potenciar la calidad de vida y el desarrollo humano**. Universidad de Los Andes. Revista Estado de Derecho, 2 (1), 119-146.
- Morales, J. (2020b). **Educación y desarrollo humano: dimensiones para la elaboración de políticas públicas en tiempos de complejidad**. Revista Conrado, 16(75), 372-383.
- Morales, J. (2021). **Un acercamiento multidisciplinar a las dimensiones del desarrollo humano**. Revista Conocimiento Educativo, Vol.8, pp.23-57.
- Musitu, G. (coord.) (2004). **Introducción a la psicología comunitaria**. Barcelona: Editorial UOC.
- Naranjo, C. (2013). **Cambiar la educación para cambiar el mundo**. Madrid: Editorial La Llave.
- Organización Internacional del Trabajo. (2017). **Manual de referencia sindical sobre la agenda 2030 para el desarrollo sostenible**. Ginebra. Disponible <https://cepredeac.org/wp-content/uploads/2021/02/Objetivos-Desarrollo-Sostenible.pdf>
- Hurtado, E. (2019). **La UNESCO en la Agenda 2030: La importancia de la Cultura y el Patrimonio para el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible**. UNESCO, Lima. Disponible <http://catedraunesco.usmp.edu.pe/wp-content/uploads/2018/11/unesco-agenda.pdf>
- Palavecinos, M., Amérigo, M., y Muñoz, J. (2010). **Metas educativas 2021. Preocupación y conducta ecológica responsable en estudiantes universitarios: el rol de la universidad en la educación ambiental**. Congreso Iberoamericano de Educación. Buenos Aires, pp. 1-17.

- Papalia, D., y Martorrel, G. (2017). **Desarrollo humano**. México, D.F: McGraw-Hill/Interamericana.
- Plan de Acción Agenda 2030. (2019). **Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible**. Gobierno de España.
- Rogers, C. (2015). **Libertad y creatividad en la educación**. Barcelona: Editorial Paidós.
- Sabino, C. (2004). **Desarrollo y calidad de vida**. Unión Editorial.
- Sachs, J. (2015). **La era del desarrollo sostenible**. Barcelona: Ediciones Deusto.
- Sarramona, J. (2010). **Desafíos de la escuela en el siglo XXI**. Barcelona: Editorial Octaedro.
- Sen, A. (2000). **Desarrollo y libertad**. Buenos Aires: Editorial Planeta.
- UNESCO. (2015). **Orientación y Desarrollo de Capacidades sobre Educación para la Ciudadanía Mundial en América Latina y el Caribe**. Reporte Informativo. Santiago de Chile.
- UNESCO. (2018). **La agenda 2030 bajo diferentes perspectivas. Curso Objetivos de Desarrollo Sostenible: una ventana de oportunidades. Características, seguimiento y aplicación de una agenda universal**. Disponible <https://convivir.org/wp-content/uploads/2020/01/otras-perspectivas-ods-parte-1.pdf>